

1970 a 1982 en diez países de la Comunidad Económica Europea (CEE) el número de hombres desempleados se duplicó, el de las mujeres se multiplicó por ocho. Como resultado, a comienzos de la década del 80, en Francia y la RFA la parte de las mujeres entre los desempleados equivalía al 58%; en Italia, al 57,8%.

Otra vez se trata de las cifras oficiales que incluyen sólo a quienes se han registrado en las bolsas de trabajo y cobran subsidios de desempleo. De hecho, el número de mujeres que buscan colocación es mucho mayor.

Muchas mujeres están ocupadas en trabajos simples y de baja remuneración en diversas faenas temporales, parciales, (semana incompleta o jornada incompleta) y a domicilio. Así, en Italia más de tres millones de mujeres trabajan a domicilio, y su trabajo no es legislado ni normado. Tampoco se prevén para ellas pensiones ni subsidios.

En Occidente han proliferado las pequeñas empresas llamadas "clandestinas". No están registradas oficialmente, y sus propietarios eluden de esta manera pagar los impuestos. En esas empresas las condiciones de trabajo son singularmente duras y el salario es mísero; naturalmente, entre sus obreros y empresarios no se concertan contratos colectivos (pues allí no existen sindicatos como tales). Se comprende que quienes más acepten ese trabajo ingrato sean las mujeres.

Incluso en las empresas e instituciones corrientes hay discriminación. Fundamentalmente, en la remuneración del trabajo. Con una calificación igual a los hombres y por un mismo trabajo las mujeres cobran, por lo general, el 25 ó el 30% menos que aquéllos. En Francia, el salario de las trabajadoras de las empresas industriales equivale a unas tres cuartas partes del que reciben los hombres. En la RFA la diferencia en la retribución del trabajo masculino y femenino es del 27% por término medio (desde luego, a favor de los hombres). Y en el Japón es mucho mayor: pasa del 45%.

Por cierto, la desigualdad no comienza en el trabajo, sino mucho antes: en la enseñanza y la instrucción profesional. Eso lo reconoce no sólo la opinión pública progresista, sino también los Gobiernos de los países occidentales. En muchos países de la CEE fueron adoptados ya en los años 70 documentos oficiales al objeto de acabar con la discriminación en la enseñanza por razones de sexo y romper con el concepto obsoleto sobre los oficios tradicionalmente femeninos. Pero los resultados son aún insignificantes.

La mayoría de las mujeres trabaja en la esfera de servicios,